

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS TEMPORALES PARA LA GESTIÓN
DEL PROYECTO EUROPEO BRIDGE2HE**

Ref. 2021/01

1.	NORMAS GENERALES	- 2 -
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS	- 3 -
3.	PROCESO SELECTIVO	- 4 -
4.	REQUISITOS	- 4 -
5.	SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN	- 5 -
6.	COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN	- 5 -
7.	ADMISIÓN DE ASPIRANTES	- 6 -
8.	PROCESO DE SELECCIÓN	- 6 -
9.	FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	- 9 -
10.	ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS	- 9 -
11.	PERIODO DE PRUEBA	- 10 -
12.	PROTECCIÓN DE DATOS	- 10 -
	ANEXO I. PERFILES PROFESIONALES DE LOS PUESTOS OFERTADOS	- 12 -
	ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	- 18 -
	ANEXO III. ÓRGANO DE SELECCIÓN	- 20 -

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología es una fundación del sector público estatal, conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que persigue como fin fundacional fomentar la investigación científica de excelencia así como el desarrollo y la innovación tecnológica necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, propiciando para ello la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D+I y la difusión y comunicación de los resultados y actuaciones realizadas en investigación e innovación.

Entre los fines específicos de la Fundación se encuentra el de apoyar la internacionalización y reconocimiento de la ciencia y la tecnología españolas. La FECYT, en línea con las actividades encuadradas en su Objetivo Estratégico 3: promover la ciencia global, participa junto con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, CDTI e Instituto de Salud Carlos III en el proyecto BRIDGE2HE en calidad de coordinadores.

El proyecto BRIDGE2HE tiene el objetivo de coordinar las actuales redes de Puntos Nacionales de Contacto (NCP en siglas inglesas) y asegurar la transición de las estas estructuras que existen actualmente en H2020 hacia Horizonte Europa. Es por ello que este proyecto está llamado a formar a los Puntos Nacionales de Contacto de toda Europa sobre el programa Horizonte Europa.

Esta es una apuesta conjunta de la estructura española para la promoción y apoyo en Horizonte 2020 y próximamente en Horizonte Europa, para liderar la entrada de las estructuras de NCPs al nuevo programa de investigación e innovación. De esta manera, España encabeza en la Unión Europea el diseño de las estructuras de apoyo para los investigadores de cara a Horizonte Europa, que marcará el camino a seguir en el futuro.

Para la gestión de este proyecto, la FECYT requiere de la contratación temporal de tres recursos especializados, que se llevará a cabo a través del presente proceso selectivo.

1. Normas generales

La FECYT convoca el presente proceso selectivo para la cobertura de tres plazas temporales de Personal Técnico por el sistema general de acceso libre.

La presente convocatoria se publicará en el Punto de Acceso General a través de su página web www.administracion.gob.es, así como en la página web de la FECYT (www.fecyt.es). Adicionalmente, FECYT difundirá el proceso de selección a través de sus canales de redes sociales.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A través del presente proceso selectivo se garantiza el máximo rigor en la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.

El desempeño del puesto convocado quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

2. Descripción de las plazas

1. La FECYT convoca un proceso selectivo para cubrir tres puestos de personal laboral temporal a jornada parcial y/o completa para que den apoyo al desarrollo de actividades de coordinación de Redes de Puntos Nacionales de Contacto a través de la Acción de Coordinación y Apoyo (CSA en siglas inglesas) BRIDGE2HE. El personal laboral contratado llevará a cabo las tareas asignadas a FECYT dentro del proyecto, así como las tareas que favorezcan la coordinación entre Puntos Nacionales de Contacto a nivel europeo y apoyarán al correcto cumplimiento de las tareas asignadas al Ministerio de Ciencia e Innovación, ya que se participa como tercera parte del mismo.

2. Datos básicos de las plazas convocadas:

Dirección	Unidad	Centro de trabajo	Área de trabajo	Nº Plazas	Puesto	Tramo Salario Bruto Anual ⁽¹⁾
Ciencia Internacional	Oficina Europea	C/ Pintor Murillo 15 (Edificio MUNCYT) - 28100 Alcobendas	Oficina Europea apoyo NCPs – Desarrollo Web	1 (jornada completa)	Técnico Superior Nivel 4	33.520€
Ciencia Internacional	Oficina Europea	C/ Pintor Murillo 15 (Edificio MUNCYT) - 28100 Alcobendas	Oficina Europea apoyo NCPs – Gestion proyectos	1 (jornada parcial 75%)	Técnico Medio Nivel 3	24.931,05€
Ciencia Internacional	Oficina Europea	C/ Pintor Murillo 15 (Edificio MUNCYT) - 28100 Alcobendas	Oficina Europea – apoyo NCPs Formación	1 (jornada completa)	Técnico Superior Nivel 1	26.608,91€

(1) Tramo salario bruto anual establecido en función de los perfiles establecidos en el Anexo 1

4. La contratación se efectuará de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo de FECYT, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y las normas de naturaleza laboral que regulan los contratos de trabajo en la modalidad de obra o servicio determinado.

5. Los perfiles profesionales de los puestos se definen en el Anexo 1.

6. El salario bruto anual será complementado con las condiciones generales que aplican a los empleados de la FECYT, recogidas en su Convenio Colectivo, salvo las particularidades establecidas para cada perfil profesional en el Anexo 1.

7. El desarrollo del objeto del contrato se realizará bajo la dependencia de la “Dirección de Ciencia Internacional” de la FECYT.

8. Con carácter general, la prestación de servicios se realizará en jornada de 39 horas semanales en horario de invierno y en jornada continua a razón de 35 horas semanales en horario de verano, que serán distribuidas en base a los regímenes de jornada y horarios establecidos en el Convenio Colectivo de la FECYT y el correcto desempeño de las responsabilidades encomendadas.

3. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones ejercicios y puntuaciones que se especifican en la presente convocatoria.

La valoración curricular, prueba de idioma y entrevistas a realizar de conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho se realizarán entre enero y febrero de 2021. La fecha orientativa de incorporación es en marzo 2021.

4. Requisitos

Las personas candidatas deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, ser cónyuge de español o de nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Estar incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) También podrán optar a este proceso de selección los trabajadores que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, tengan residencia legal en España y sean titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral, o estén en condiciones de obtenerlo como consecuencia de la selección en el presente proceso selectivo y la consiguiente propuesta de contratación.

Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) y en el apartado b). El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud un documento que acredite las condiciones que se alegan.

2. Edad: Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

4. Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado, o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

5. Titulación: Cumplir los requisitos de titulación y los restantes que se especifican en el perfil del puesto. Los estudios universitarios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación, y formación profesional. Las personas que posean titulaciones obtenidas en el extranjero,

deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o, en su caso, de la credencial que acredite la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

5. Solicitudes y plazo de presentación

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir su candidatura a través de la página web de la FECYT, en la sección de Empleo, <https://empleo.fecyt.es>, previo registro y cumplimentación de la información solicitada, acompañando un currículum actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por la persona candidata, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.

Aquellas personas que no tengan la posibilidad de acceder a medios telemáticos podrán enviar su solicitud por correo postal o presentarla en la sede de la FECYT en horario de: lunes a jueves de 08:30 h a 17:00 h y los viernes de 8:00 h a 15:00 h:

FECYT, Museo Nacional de Ciencia y Tecnología:
C/Pintor Murillo, 15
28100 Alcobendas (Madrid)

El modelo de solicitud a remitir por correo postal se adjunta en el Anexo II al presente documento y deberá siempre dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la FECYT.

En el caso de envío por correo postal, se deberá justificar la fecha de envío mediante el sello de la correspondiente oficina de correos en la propia solicitud y enviar, previamente, copia del justificante de envío al correo electrónico empleo@fecyt.es con anterioridad a la finalización del plazo de presentaciones de solicitudes.

En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página Web de la FECYT y en el Punto de Acceso General, www.administracion.gob.es.

No serán admitidas al proceso aquellas solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

6. Composición del Órgano de Selección

El proceso de selección se desarrollará bajo la dirección del Órgano de Selección, que estará compuesto según se indica en el Anexo III del presente documento.

El Órgano de Selección podrá disponer asesoría especializada para todos o algunos de los puestos.

El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de los procesos de selección.

El Órgano de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Órgano de Selección adoptará las medidas oportunas que permitan a las personas con discapacidad, que así lo hubieran indicado en su solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

7. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano de Selección, analizará las candidaturas presentadas para determinar las candidaturas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de los puestos. (Anexo I).

Una vez realizado este análisis, la FECYT procederá a publicar en su web, el estado de las mismas (Admitida / Excluida), con indicación, en su caso, de la causa de exclusión.

A partir de la fecha de dicha publicación, se abrirá un plazo de 2 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Las candidaturas que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, reclamen la omisión, serán definitivamente excluidas de pasar a la Fase I.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, en un máximo de 2 días hábiles, se publicarán en la página web de la FECYT y en su citada sede, las listas definitivas de candidaturas admitidas para participar en el proceso de selección.

8. Proceso de selección

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso y constará de las siguientes fases:

Fase I: Valoración curricularMáximo 50 puntos

Fase II: Prueba de idiomaMáximo 10 puntos

Fase III EntrevistaMáximo 40 puntos

Fase I: Valoración curricular

Consistirá en el análisis curricular de los datos aportados, considerando el grado de ajuste a los requisitos de cada perfil y con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.

Durante esta fase, las candidaturas admitidas deberán remitir en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de candidaturas que pasan a la Fase I, copia de la siguiente documentación:

- Título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.
- En su caso, títulos universitarios distintos a los exigidos en el perfil del puesto.
- En el caso de ser necesario, otros documentos que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).
- Títulos de formación complementaria en materias relacionadas con el perfil de la plaza (doctorado, máster y cursos superiores a 50/100 horas, según el perfil de cada puesto).

La presentación se realizará remitiendo la documentación en formato electrónico a la dirección de correo empleo@fecyt.es

Todos los documentos tendrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos al castellano.

Quienes no acrediten debidamente los méritos alegados, quedarán excluidos del proceso de selección. Los documentos originales deberán ser presentados a la FECYT para su cotejo sólo por las candidaturas que pasen a la entrevista final.

Ponderación de los diferentes factores para el puesto (1) Técnico Superior N 4 para Desarrollo Web:

- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - 3 puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en gestión de páginas web con CMS Drupal, tanto de tareas back-end (programación y configuración) como front-end (maquetación), teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades del mismo, con un máximo de 24 puntos.
 - 2 puntos por cada año de experiencia superior a la requerida en tareas de gestión de proyectos del Programa Marco de Investigación Horizonte 2020, con un máximo de 10 puntos.
 - 2 puntos por cada año de experiencia profesional en tareas de comunicación durante los últimos 10 años (generación de noticias, posicionamiento SEO, uso de redes sociales, etc.), con un máximo de 6 puntos.
- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida,** hasta un máximo de 10 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones de puesto a cubrir:
 - Otros cursos de formación complementaria realizados en los últimos 6 años (Másteres y otros cursos de especialización) con relación al puesto específico, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Superiores a 100 horas: 3 puntos
 - Superiores a 250 horas: 5 puntos
 - Superiores a 300 horas: 7 puntos

Ponderación de los diferentes factores para el puesto (2) Técnico Medio N 3 para Gestión de proyectos:

- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - 3 puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en actividades de gestión en las Administraciones Públicas, hasta un máximo de 18 puntos.
 - 2 puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en actividades de organización técnica y logística de reuniones, talleres o eventos en el marco de proyectos europeos de investigación, hasta un máximo de 12 puntos.
 - Hasta un máximo de 2 puntos por cada año de experiencia profesional en gestión y/o coordinación de proyectos del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, hasta un máximo de 10 puntos.
- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida,** hasta un máximo de 10 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones del puesto a cubrir:
 - Otros cursos de formación complementaria realizados en los últimos 6 años (Másteres y otros cursos de especialización) relacionados con las actividades a realizar, con un máximo de 10 puntos:
 - Superiores a 100 horas: 2 puntos
 - Superiores a 150 horas: 4 puntos
 - Superiores a 200 horas: 6 puntos

Ponderación de los diferentes factores para el puesto (3) Técnico Superior N 1 para apoyo NCPs **Formación:**

- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - 3 puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en Oficinas de Proyectos Europeos de entidades del sector público, hasta un máximo de 18 puntos.
 - 2 puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en organización de cursos y eventos en el marco de proyectos europeos de investigación, con un máximo de 10 puntos.
 - 2 puntos por cada año de experiencia profesional en con plataformas de formación on-line, con un máximo de 6 puntos.
 - 6 puntos por experiencia profesional demostrable en proyectos de Redes de Puntos Nacionales de Contacto.

- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida,** hasta un máximo de 10 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones del puesto a cubrir:
 - Cursos de formación complementaria realizados en los últimos 6 años (Másteres y otros cursos de especialización) relacionados con las actividades a realizar:
 - Superiores a 100 horas: 2 puntos
 - Superiores a 150 horas: 4 puntos
 - Superiores a 200 horas: 6 puntos

La puntuación total máxima de la Fase I es de 50 puntos.

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la Fase I: Valoración Curricular se hará pública en la página web de la FECYT y en su sede de Alcobendas, a partir de ese momento se abrirá un plazo de 2 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará, la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas en la Fase I y las candidaturas que pasan a la Fase II.

Pasarán a la Fase II las candidaturas que hayan obtenido las 10 mejores puntuaciones por plaza convocada. En caso de empate en la valoración curricular se admitirán para la siguiente fase a todas las personas empatadas con las máximas puntuaciones.

Fase II: Prueba de idioma

Dado que el puesto requiere la utilización del idioma inglés, de manera habitual, se realizará una prueba para comprobar el nivel actual. Será requisito imprescindible alcanzar el nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para poder finalizar el proceso selectivo.

Las pruebas de idioma podrán ser realizadas de manera remota, quedando excluidas del proceso selectivo las candidaturas que no comparezcan el día fijado para esta prueba o quienes obtengan un nivel inferior al B2.

Por cada nivel de idioma superior al exigido en el perfil (B2 MCERL) se obtendrán 5 puntos, con una máxima puntuación de 10 puntos.

En caso de que concurra a las pruebas alguna persona con discapacidad, podrá, previa solicitud, proceder a las adaptaciones de medios y de tiempos que sean posibles para la realización de las pruebas en

igualdad de oportunidades con el resto de candidaturas. Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo, emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Por cada plaza convocada pasarán a la Fase III de entrevista las candidaturas que hayan obtenido las cuatro mejores puntuaciones y que obtengan el nivel de idiomas mínimo solicitado. En caso de empate se admitirán para la siguiente fase a todas las personas empatadas con las máximas puntuaciones.

Fase III: Entrevista

Esta fase, que tendrá una puntuación máxima ponderada de 40 puntos, consistirá en una entrevista personal con el Órgano de Selección con objeto de poder estimar las mejores aptitudes personales, técnicas y de gestión de las personas candidatas en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar.

Las personas candidatas que concurran a esta fase del proceso de selección serán convocadas telefónicamente para fijar la fecha y hora de celebración de la entrevista.

La entrevista constará de una parte técnica, a fin de evaluar los conocimientos en relación con las actividades que realizarán y su adecuación a las necesidades del puesto y de una parte de habilidades o competencias personales. Cada parte tendrá un peso equivalente de 20 puntos como máximo.

Asimismo, en esta fase se realizará un test psicotécnico, con el fin de valorar el nivel competencial de las personas candidatas y su adecuación al perfil del puesto (prueba no puntuable, de carácter orientativo).

Será necesario alcanzar al menos 20 puntos en esta fase para finalizar el proceso de selección.

9. Finalización del proceso de selección

Finalizada la fase III, se publicará en la página web de la FECYT las puntuaciones. La candidatura seleccionada será la que obtenga mayor puntuación en el proceso, una vez sumados los puntos obtenidos en las fases puntuables establecidas en la convocatoria.

El Órgano de Selección podrá declarar desiertas las plazas en el caso de que ninguna candidatura obtenga la puntuación mínima necesaria.

En el caso de producirse un empate entre dos o más candidaturas, prevalecerá quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de entrevista.

La persona que resulte seleccionada para cada referencia en primer lugar se le ofertará la incorporación al puesto correspondiente, que deberá aceptar expresamente el puesto en el plazo de tres días hábiles desde su comunicación. Si transcurrido dicho plazo o si la persona candidata renunciase a la oferta, serán llamadas sucesivamente las siguientes candidaturas finalistas, según el orden de calificaciones obtenidas.

Las personas candidatas que no hayan sido incorporadas pasarán a constituir una bolsa de candidaturas en reserva que se utilizará para posibles contrataciones temporales que surjan desde la fecha de la constitución de la bolsa hasta el inicio del siguiente proceso de selección para un puesto igual o análogo.

10. Adjudicación de las plazas

Cada persona candidata seleccionada será convocada para ofrecerle el puesto e informarle de las condiciones laborales.

Asimismo, deberá realizar por escrito una declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.

En el caso de ser nacional de otro Estado, también deberá firmar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente, ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

11. Período de prueba

En los contratos de trabajo se establecerán los periodos de prueba que corresponda conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la FECYT. De no superarse el mismo, y previa rescisión del contrato, el puesto se podrá ofertar al siguiente o siguientes candidatura/s de la lista definitiva sin necesidad de abrir un nuevo proceso de selección.

12. Protección de datos

FECYT cumple la legislación vigente en materia de protección de datos personales, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

En concreto, se informa a los usuarios que sus datos de carácter personal sólo podrán obtenerse para su tratamiento con la finalidad de gestionar procesos de selección de personal, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.

Información básica de protección de datos	
Responsable del tratamiento	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT)
Finalidad del tratamiento	Gestionar procesos de selección de personal
Legitimación	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (Art. 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Art. 6.1.c)
Destinatarios	Los datos de los participantes se publicarán en el portal de empleo de FECYT
Derechos	Derechos de acceso, de rectificación, de supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad de los datos, de oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles
Procedencia	Interesado
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en este enlace https://pd.fecyt.es/protecciondatos/055-01es.pdf

ANEXO I. PERFILES PROFESIONALES DE LOS PUESTOS OFERTADOS

(1) PERFIL PROFESIONAL DE PUESTO TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL TÉCNICO SUPERIOR TIC PARA DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTO DE RED DE NCPs (BRIDGE2HE)

PUESTO: TÉCNICO ESPECIALIZADO en TIC Y COMUNICACIÓN (BRIDGE2HE)

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Ciencia Internacional. Oficina Europea

CONDICIONES:

Grupo Profesional: Técnico Superior

Puesto: Técnico de Proyecto Nivel 4: 33.520€ bruto/anual (jornada completa)

Número: 1

Complemento de acción social: En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual. Queda excluida la retribución variable por objetivos.

Modalidad de contrato: Obra y servicio determinado. **Contrato a jornada completa.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Desempeñar el rol de jefe de proyecto para las tareas de FECYT en el proyecto BRIDGE2HE.
- Coordinación y desarrollo de la plataforma web BRIDGE2HE, y formación sobre el uso de la misma a terceros en caso de ser necesario.
- Elaboración de los informes técnicos necesarios en la tramitación del proyecto con la Comisión Europea y justificación técnica de las tareas realizadas.
- Apoyo en la organización, participación, y seguimiento de talleres, conferencias y demás reuniones que sean responsabilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Desarrollar tareas de difusión y comunicación del proyecto, incluyendo la generación del contenido y el mantenimiento de páginas web, el posicionamiento SEO, redes sociales y otras actividades asociadas.
- Apoyo al desarrollo de las tareas propias de los Puntos Nacionales de Contacto.

REQUISITOS:

ÁREA	PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Oficina Europea	Técnico Superior - jornada completa Desarrollo Web	Técnico Superior 4	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Titulación Universitaria o Ciclo Formativo Grado Superior en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones o equivalente. b. Experiencia de al menos 3 años en desarrollo de sitios web con CMS Drupal, tanto de tareas back-end (programación y configuración) como front-end (maquetación). c. Experiencia de al menos 1 año en gestión de proyectos del Programa Marco de Investigación. d. Dominio del idioma español. e. Nivel de inglés: B2 MCERL. f. Disponibilidad para viajar. g. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética.

(2) PERFIL PROFESIONAL DE PUESTO TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS PARA RED DE NCPS (BRIDGE2HE)

PUESTO: TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS PARA RED DE NCPS (BRIDGE2HE).

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Ciencia Internacional. Oficina Europea

CONDICIONES:

Grupo Profesional: Técnico Medio

Puesto: Técnico Medio Nivel 3 (75% de jornada): 24.931,05€ bruto/anual por jornada completa

Número: 1

Complemento de acción social: En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual. Queda excluida la retribución variable por objetivos.

Modalidad de contrato: Obra y servicio determinado. **Contrato a jornada parcial (75%).**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Gestión administrativa, financiera y documental del proyecto BRIDGE2HE. Seguimiento de la consecución de las tareas asociadas al proyecto, por parte de los distintos socios españoles y europeos, para dar cuenta al responsable del proyecto en FECYT.
- Elaboración de informes administrativos y financieros del proyecto periódicos, tanto internos del consorcio como de cara a la Comisión Europea, incluyendo la carga de diversos informes en la aplicación electrónica de la Comisión.
- Apoyo en la organización, participación, y seguimiento de eventos, conferencias y reuniones que sean responsabilidad de FECYT o del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Organización de viajes asociados a dichos eventos.
- Gestión de pagos a los socios del proyecto y gestión de la bolsa de viajes que gestiona FECYT, en colaboración con el departamento financiero de FECYT.
- Apoyo al desarrollo de las tareas propias de los Puntos Nacionales de Contacto.

REQUISITOS:

ÁREA	PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Oficina Europea	Técnico Medio jornada parcial (75%) Gestión de proyectos	Técnico Medio 3	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Formación Profesional De Grado Superior en Administración o equivalente. b. Experiencia de al menos dos años en administración en el Sector público. c. Experiencia de al menos un año en tareas de organización de reuniones, talleres o eventos en el marco de proyectos europeos de investigación d. Dominio del idioma español. e. Nivel de inglés: B2 MCERL. f. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética.

(3) PERFIL PROFESIONAL DE PUESTO TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE FORMACION PARA PROYECTO RED DE NCPS (BRIDGE2HE)

PUESTO: TÉCNICO EN GESTIÓN DE FORMACION PARA PROYECTO RED DE NCPS (BRIDGE2HE)

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Ciencia Internacional. Oficina Europea

CONDICIONES:

Grupo Profesional: Técnico Superior

Puesto: Técnico Superior Nivel 1: 26.608,91€ bruto/anual

Número: 1

Complemento de acción social: En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual. Queda excluida la retribución variable por objetivos.

Modalidad de contrato: Obra y servicio determinado. **Contrato a jornada completa.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Apoyo en la organización, participación, y seguimiento de talleres, webinarios y demás tareas de formación que sean responsabilidad de FECYT, ISCIII o del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Gestión de las herramientas de formación on-line.
- Gestión del material de promoción del proyecto.
- Gestión administrativa y documental del proyecto BRIDGE2HE en aquellas tareas dedicadas a formación. Seguimiento de la consecución de las tareas de formación asociadas al proyecto, por parte de los distintos socios españoles y europeos.
- Elaboración de informes técnicos y administrativos asociados a dicha tarea de formación
- Apoyo al desarrollo de las tareas propias de los Puntos Nacionales de Contacto Legales y Financieros asociados al proyecto.

REQUISITOS:

ÁREA	PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Oficina Europea	Técnico Superior Jornada Completa Formación	Técnico Superior 1	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Titulación Superior en ADE o similar, Formación Profesional De Grado Superior en Administración o equivalente, o bien experiencia de mínimo 6 años en tareas de gestión administrativa. b. Experiencia de al menos tres años en administración en el sector público. c. Al menos tres años de experiencia en oficina de proyectos europeos, y/o en instituciones europeas y experiencia de trabajo con Puntos Nacionales de Contacto o similar. d. Experiencia de al menos tres años en tareas de organización de cursos o eventos en el marco de proyectos europeos de investigación. e. Experiencia de al menos 1 año con plataformas de formación on-line. f. Experiencia en creación y gestión de base de datos. g. Dominio del idioma español. h. Nivel de inglés: B2 MCERL. i. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Candidato/a

Nif/ Nº tarjeta de Residente	Nombre	Apellidos

Datos personales

Teléfono (1):		Teléfono (2):					
e-mail:							
Domicilio:		Nº	Km	Esc	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad:		Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:				Lugar de nacimiento:			
Discapacidad:				Grado:			

Requisitos mínimos

- **Titulación mínima requerida :**

Titulación:	
Especialidad:	
Universidad/Centro:	Localidad:
Mes/Año inicio:	Mes/año fin:

- **Idiomas (Indique el nivel de conocimiento del Idioma):**

IDIOMA	NIVEL(*)				INDIQUE EN ESTE ESPACIO SI POSEE ALGÚN TÍTULO OFICIAL
	B	M	A	D	
Español					
Inglés					

(*) Niveles: B – Básico M - Medio A - Alto D - Avanzado

- **Experiencia profesional mínima requerida:**

Nombre de la Entidad:	
Puesto de Trabajo:	
Fecha de Ingreso (Indicar mes y año):	Fecha Salida (Indicar mes y año):
Funciones Básicas :	

...

Importante: Esta solicitud deberá estar acompañada de una copia del Currículum Vitae actualizado donde se especifiquen pormenorizadamente las actividades profesionales y formativas desarrolladas por la persona aspirante, así como los periodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.

Quien abajo firma declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de datos facilitados por la persona solicitante dará lugar a su exclusión automática del proceso de selección. Por tanto, la persona solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en el Modelo de Solicitud y autoriza el tratamiento de los mismos por parte de la FECYT.

Sr./Sra.

Fecha:

ANEXO III. ÓRGANO DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: D. Borja Izquierdo Alonso, Director de Ciencia Internacional. FECYT

Suplente: D. Izaskun Lacunza Aguirrebengoa, Responsable de la Unidad de Ciencia en el Exterior. FECYT.

SECRETARIA: D^a. Maria José Martínez Modrón, Directora de RRHH. FECYT.

Suplente: D^a. Laura Rubio Ferrer, Técnico de RRHH. FECYT.

VOCALES: D^a. Nicolás Ojeda Belmar, Técnico de la Oficina Europea. FECYT.

Suplente: D^a. Cristina Gómez Corchete, Técnico de Oficina Europea. FECYT